

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, 9 de noviembre de 2017

MEDIO DE CONTROL: SIMPLE NULIDAD
DEMANDANTE: JAIME OMAR JARAMILLO AYALA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – CONCEJO
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2017-00072-00

La Secretaria del Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, mediante memorial obrante a folio 671, informa que ese Estrado judicial, mediante auto del 23 de octubre de 2017, ordenó la acumulación del proceso de la referencia al medio de control 2016-00224 que cursa en ese Despacho y, en consecuencia, solicita que le sea remitido el presente proceso.

Por lo anterior y comoquiera que por auto del pasado 28 de septiembre de 2017 ya se había advertido la posibilidad de disponer la acumulación de las referidas diligencias, por tratarse de procesos adelantados por los mismos hechos, contra el mismo acto acusado y por pretensiones conexas, **remítase** el expediente al Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, en virtud de la acumulación ordenada y de conformidad con lo previsto en los artículos 148 y 149 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA

J.A.

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO



La anterior providencia emitida el 9 de noviembre de 2017 se notificó por ESTADO No. Del 10 de noviembre de 2017.

LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria